

Instrucciones junta general 2020

Instrucciones para votar on-line

Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto realizando una votación anticipada, del 24 de noviembre hasta las 23:59 del 29 de noviembre.

_ Acceder en Junta 2020 / Votación

_ Escoger el sentido del voto

_ Pulsar Enviar Votos

_ Introducir un número de teléfono móvil coincidente con el que figura en el sistema del club.

_ Recibir un SMS para verificar la identidad

_ Introducir el código SMS

_ Pulsar botón Confirmar Votos

_ Voto emitido correctamente

_ Recibirá un SMS confirmatorio a modo de resguardo electrónico

Instrucciones para realizar la representación online

Los accionistas podrán enviar o recibir votos a otros accionistas para asistir en su representación a la junta de forma online hasta las 23:59 del 29 de noviembre.

1. Instrucciones para enviar votos:

_ Acceder en Junta 2020 / Representación

_ Si desea delegar sus votos a la presidenta del Consejo de Administración Introducir el código de representación JA2020.

_ Si desea delegar sus votos a otro accionista, introducir el código de representación de su representante.

_ Escoger tipo de cesión de voto

_ Sin instrucción de voto

_ Con instrucción de voto; indicar sentido del voto y aceptar condiciones.

_ Pulsar Enviar Delegación

_ Introducir un número de teléfono móvil coincidente con el que figura en el sistema del club.

_ Recibir SMS con la clave

_ Pulsar botón Enviar e introducir la clave

_ Recibirá un SMS confirmatorio a modo de resguardo electrónico

2. Instrucciones para recibir votos:

- _ Acceder en Junta 2020 / Representación
- _ Pulsar botón Crear Representación
- _ Introducir un número de teléfono móvil coincidente con el que figura en el sistema del club.
- _ Identificar el código de su representación
- _ Facilitar el código a los accionistas que desea representar
- _ Recibir las acciones
- _ Cerrar representación (una vez cerrada no se podrán recibir más votos).

Cualquier accionista que desee ser representada por una persona no accionista, deberá notificarlo al club enviando un correo a junta2020@sdeibar.com

Instrucciones para asistir

Los accionistas que deseen asistir y, votar in situ el día de la Junta de forma virtual, deberán inscribirse desde el 24 de noviembre hasta las 12:00 del día de la celebración de la Junta.

- _ Acceder en Junta 2020 / Acreditación online
- _ Pulsar botón Solicitar Acreditación
- _ Introducir un número de teléfono móvil coincidente con el que figure en el sistema del club.
- _ Recibir SMS con la clave
- _ Introducir la clave
- _ Pulsar botón Acreditar
- _ Descargar acreditación

Acceso a la web

No recibo mis claves de acceso

Es posible que el problema se encuentre en que no tenemos registrado correctamente su email, o su DNI en nuestras bases de datos. Puede conseguir los datos por correo electrónico en la dirección junta2020@sdeibar.com o de forma presencial en el Estadio Municipal de Ipurua, aportando la documentación suficiente de justificación de identidad de accionista.

Requisitos previos de acceso

Cualquier accionista que desee utilizar el servicio online debe de tener informado en las bases de datos de la sociedad los siguientes elementos: **un número de móvil, fecha de nacimiento, y una dirección de correo electrónico**. Puede informar de los datos por correo electrónico en la dirección junta2020@sdeibar.com o de forma presencial en el Estadio Municipal de Ipurua.

Los menores de edad y las entidades Jurídicas

En el caso de los menores de edad, será necesario tener informado a la sociedad el DNI y nombre y apellidos de su tutor legal, y en el caso de las entidades jurídicas será necesario tener informado el DNI y nombre y apellidos del administrador o representante legal.

Se debe informar del DNI y nombre y apellidos del tutor legal o administrador, por correo electrónico en la dirección junta2020@sdeibar.com o de forma presencial en el Estadio Municipal de Ipurua, aportando la documentación suficiente de justificación de identidad y de la titularidad del tutor o administrador legal.

Una vez aceptada la documentación recibida, el menor de edad o entidad Jurídica podrá realizar acciones online identificándose con sus claves (el sistema le solicitará que teclee el DNI del tutor legal o administrador).

Seguridad on-line

Confirmación vía SMS

El sistema online que la S.D. EIBAR, S.A.D. pone a disposición de sus accionistas está basado en la autenticación mediante el número de móvil. A través de este medio se recibirán los SMS de confirmación que garantizarán la trazabilidad y la seguridad de cualquier operación realizada para la Junta General de Accionistas.

¿Puedo anular o rectificar una operación realizada?

Para anular o rectificar el voto, representación, o inscripción realizada de forma on-line, deberá solicitarlo por correo electrónico en la dirección junta2020@sdeibar.com o, de forma presencial en el Estadio Municipal de Ipurua, aportando la documentación suficiente de titularidad e indicando que solicita la anulación de su acción realizada.